



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO EXENTO N° 3574 /

VALLENAR, 10 JUL. 2014

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Angélica Pérez Bugueño – Técnico Salud
Desde 27 de Junio 2014 – 03 Horas

Doña Paola Plaza Bolados – Auxiliar de Servicios
Desde 30 de Junio 2014 – 01 Hora

Doña Bárbara Acevedo Cuadra – Administrativo
Desde 30 de Junio 2014 – 01 día

Doña María Pamela Muñoz Salazar – Matrona
Desde 30 de Junio 2014 – ½ Hora

Doña Roxana Saavedra Villagrán - Kinesiólogo
Desde 01 de Julio 2014 – 01 Hora

Doña Paola Tapia Jorquera – Administrativo
Desde 01 de Julio 2014 – 01 Hora



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

Doña Ana González Ángel – Psicólogo
Desde 21 de Julio 2014 – ½ día (jornada mañana)
Desde 22 de Julio 2014 – ½ día (jornada mañana)
Desde 23 de Julio 2014 – ½ día (jornada mañana)
Desde 24 de Julio 2014 – ½ día (jornada mañana)

2. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



[Firma]
**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



[Firma]
**DRA. PATRICIA SALINAS GUTIEREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd
[Firma]